

Av. Santa María 2120 - Providencia
Fono (2) 410 25 00 Fax (2) 218 99 10
- Chile

Giro: GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Santiago,	Lunes, 17 Agosto, 2026		
Señor(es):	COMERCIAL MAR-K SPA	R.U.T.:	77.943.847-3
Dirección:	-	Teléfonos:	939592361
Comuna:	La Serena	Comprador:	Camila Guerra Alvarez
Centro Costo:	COM - COMERCIAL	Proyecto	No tiene proyecto asociado

Documentos Asociados

Codigo	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Merchandising Desayuno Comercialización 100 unidades cuadernos ecológicos con logo a un color, 50 unidades bolsas ecológicas con logo a un color.	UN	1,00	358.400	358.400

Las facturas electrónicas deben ser enviadas a la casilla: terceros-96774300@dte.iconstruye.com. Además, en el XML del documento debe indicar el número de orden de compra (obligatorio) y el número de guía de despacho (si aplica), en el campo "referencia", en caso contrario, el documento será rechazado.

Obras en Curso

Solicita	VºBº Autorizado
Camila Guerra Alvarez Coordinadora de Marketing y Ventas	Pia Silva

NETO	\$	358.400
I.V.A.	\$	68.096
TOTAL	\$	426.496

Observaciones Generales

Comunicación de Requisitos a Proveedores y Empresas Contratistas

- Materiales Peligrosos:** Deben incluir su hoja de seguridad.
- Empresas de Residuos Peligrosos:** Necesitan autorización y certificado de disposición.
- Empresas de Residuos No Peligrosos:** Requieren autorización sanitaria.
- Contratistas en Sitios de EnorChile:** Deben cumplir con los requisitos ambientales y de seguridad en el trabajo previamente establecidos.
- Elementos de Protección Personal:** Deben adjuntar su certificado correspondiente.
- Acreditación de Seguridad:** Las empresas contratistas deben estar acreditadas en seguridad antes de ingresar a las dependencias.
- En caso de que esta Orden de Compra establezca requisitos específicos en materia de desempeño energético, el proveedor estará obligado a cumplir con ellos.

Estos son los requisitos esenciales que deben cumplir tanto los proveedores como contratistas para garantizar la seguridad y cumplimiento normativo en las operaciones gestionadas por EnorChile.